

Expediente: **1162/26**

Carátula: **NIEVA WALTER DANIEL C/ MORENO MARIO ALEJANDRO S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORENO, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO

27338150100 - NIEVA, WALTER DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1162/26



H105016350874

JUICIO: NIEVA WALTER DANIEL c/ MORENO MARIO ALEJANDRO s/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL) - EXPTE: 1162/26 - Juzgado del Trabajo XII nom.

En fecha 25/08/2026, se realizó la audiencia de conciliación prevista en el art. 313 del CPL, en la que participaron la Jueza del Juzgado del Trabajo de la XII Nominación, **Dra. Maria Carmen López Dominguez** , la Secretaria **Celia Beatriz Verazay**, el actor **WALTER DANIEL NIEVA**, DNI 36.041.478, junto con su letrada apoderada, Dra. Cortes Cisneros Maria José .

Ante la incomparecencia de la parte demandada, se abrió el acto se cedió la palabra a la parte actora, quien ratifica la demanda y solicita se tenga presente toda la instrumental presentada oportunamente .Asimismo solicito se libre oficio al Banco Macro a los fines de que informe los movimientos de la cuenta del actor denunciada en el escrito de demanda. Acto seguido toma la palabra la Sra. Magistrada y abre a prueba por CINCO días; disponiendo el libramiento de Oficio al Banco Macro con carácter de **URGENTE** a los fines de que en el plazo de **TRES días** conteste respecto de los movimientos de la cuenta denunciada en el escrito de demanda .Desde los meses de Enero a Abril del año 2026. Finalmente, se informó a la letrada que una vez obtenida la información del Banco pasará a resolver la presente causa.

Con lo que siendo horas **09:17** terminó el acto

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.** vc

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.